



RESOLUCIÓN DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), Y QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo. Por otro lado, se procede a la corrección de errores detectados en la RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), en el Anexo I de la resolución de 26 de octubre donde dice **16495265X**, debe decir **B26484600**, por lo que se corrige en el Anexo II de esta resolución.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998,





de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR,
Miguel Pérez Cimas

ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
03099974B	14/11/2023	X						
03442470Z	14/11/2023	X						
03915481F	14/11/2023				X			X
04582116X	14/11/2023	X						
04614129F	14/11/2023			X				
05163632V	14/11/2023	X						
06224229S	14/11/2023	X						
06259673Q	14/11/2023	X						
06282148C	14/11/2023	X						
06578173N	18/10/2023	X						
07226540D	14/11/2023	X						
09041633B	14/11/2023						X	
09260707X	14/11/2023	X						
09281479J	14/11/2023	X						
11706414N	14/11/2023	X						
12710774P	14/11/2023	X						
12712680M	14/11/2023	X						
12719735E	14/11/2023	X						
12720955T	14/11/2023	X						
12730083C	14/11/2023	X						
12764634W	14/11/2023	X						
16784664T	14/11/2023	X						
18441129M	14/11/2023	X						
18460622V	14/11/2023		X					
21730391Z	11/10/2023	X	X					
24269165W	14/11/2023				X			
25363974B	14/11/2023		X					

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN





30215174M	10/10/2023	X	X					X
34040219N	18/10/2023	X		X				
34771520M	13/10/2023	X						
43720311W	13/11/2023	X						
44208596C	18/10/2023	X						
44381696E	14/11/2023	X						
48941741H	17/10/2023		X					
49080632N	14/11/2023							X
70509586G	14/11/2023	X						
70516830A	14/11/2023	X						
70883806Z	14/11/2023	X						
71049433H	14/11/2023		X					
71276439Z	14/11/2023	X						
71294543V	14/11/2023	X						
71346501H	10/10/2023	X						
71435155F	14/11/2023	X						
71439601Z	14/11/2023	X						
71555259M	14/11/2023	X						
71945746K	14/11/2023	X						
72825308V	18/10/2023			X				
72891870V	17/10/2023	X	X					
72897908Y	14/11/2023	X	X					
73201120D	14/11/2023	X						
73254522M	14/11/2023	X						
74486575V	14/11/2023						X	
74505107B	14/11/2023						X	
74521564T	14/11/2023						X	
74525082E	11/10/2023	X						
77309762T	14/11/2023	X						
77839348B	14/11/2023			X				
B02912624	14/11/2023			X				
B02912632	14/11/2023			X				
B09944984	14/11/2023							X
B25269358	14/11/2023		X					
B56416373	14/11/2023	X						
B72469190	14/11/2023	X						
E09607813	14/11/2023		X					
E16246605	14/11/2023	X						
E40147035	14/11/2023	X						
E40279978	14/11/2023	X						
E90207093	30/10/2023			X				
J01227289	14/11/2023	X						
J39786231	19/10/2023	X		X				

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN





J70123021	14/11/2023	X						
J99447310	14/11/2023	X						
V47498183	06/11/2023	X						

ANEXO II

MODIFICACION DE ERROR DE EXPEDIENTE SUBVENCIONABLE EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA) PUBLICADO EN LA RESOLUCIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
B26484600	24/10/2023	X						

